

LA GACETA

MUNICIPAL

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

FEBRERO 2023 // AÑO 5 // NÚMERO 55 // GACETA@HERMOSILLO.GOB.MX



FEBRERO

INVITACIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL QUE REUNA REQUISITOS PREVIOS PARA PARTICIPAR EN UN PROCESO COMPETITIVO RELACIONADO CON UNA CONCESIÓN A SER OTORGADA POR EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO PARA EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL CON EL OBJETO DE CONSTRUIR, OPERAR Y MANTENER LOS PROYECTOS DE LIBRAMIENTOS NORPONIENTE Y SURPONIENTE DE HERMOSILLO



H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO | Sindicatura Municipal



INVITACIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL QUE REUNA REQUISITOS PREVIOS PARA PARTICIPAR EN UN PROCESO COMPETITIVO RELACIONADO CON UNA CONCESIÓN A SER OTORGADA POR EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO PARA EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL CON EL OBJETO DE CONSTRUIR, OPERAR Y MANTENER LOS PROYECTOS DE LIBRAMIENTOS NORPONIENTE Y SURPONIENTE DE HERMOSILLO

Con fundamento en los artículos 136, fracciones I, VIII, IX, XI, XIII, XXXV, XXXVII, XLIV y XLV y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 4, 6, fracciones I y V, 61, fracción III, incisos A) y B), 188, 214, 215, 216 y 219 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32 y demás relativas y aplicables de la Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, 21 fracción I, II y XXV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Hermosillo y 5, fracción I, XI y XII del Reglamento de Desarrollo Urbano y del Espacio Público para el Municipio de Hermosillo, así como en apego a los principios y directrices que deberán observar las y los servidores públicos en su actuar conforme al artículo 7 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora; la Sindicatura del Municipio de Hermosillo, Sonora (el "Municipio") invita al público en general que esté interesado en participar en un proceso competitivo relacionado con una concesión a ser otorgada por el Municipio para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público municipal con el objeto de construir, operar y mantener los proyectos de Libramientos Norponiente y Surponiente de Hermosillo, de conformidad con lo siguiente:

1. **Descripción General.** El objeto de la presente invitación es convocar a interesados en participar en un proceso competitivo relacionado con una concesión a ser otorgada por el Municipio para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes inmuebles que estarán descritos en el paquete de información restringido a quienes comprueben:
 - a. Persona moral, en unidad o asociación, que pueda comprobar por medio de estado financiero certificado un capital social mínimo de \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) presentando al menos dos de los últimos tres ejercicios fiscales;
 - b. Que pueda comprobar experiencia en temas relacionados con obra civil y/o operación de vialidades.
2. **Información.** La información relacionada con el proceso competitivo objeto de esta invitación estará a disposición de los interesados en las oficinas de la Sindicatura Municipal ubicadas en Comonfort y Blvd. Hidalgo S/N, Colonia Centenario, en la planta baja del Palacio Municipal de Hermosillo, dentro de un horario de 08:00 a 14:00 horas. El paquete de información relacionado con el proceso se otorgará de manera electrónica y tendrá un costo de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, se deberá comprobar la adquisición.

Para la obtención de pase a caja, los interesados deberán enviar correo electrónico a la dirección zinthia.salazar@hermosillo.gob.mx, adjuntando constancia de situación fiscal del interesado.

Bvd. Hidalgo y Comonfort, Col. Centenario | C.P. 83260 | Tel. (662) 2893015
www.hermosillo.gob.mx

LA GACETA

M U N I C I P A L

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

FEBRERO 2023 // AÑO 5 // NÚMERO 55 // GACETA@HERMOSILLO.GOB.MX



H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO

Sindicatura Municipal



Dicho paquete de información contendrá las Condiciones Generales del Proceso Competitivo, consistente en:

- i. Los requisitos que los interesados deberán reunir para presentar una propuesta;
 - ii. La información técnica de los Libramientos;
 - iii. Los siguientes apartados para la presentación de las ofertas:
 - a. Aspectos Técnicos;
 - b. Aspectos Económicos y Financieros;
 - c. Aspectos Legales;
 - d. Lineamientos del Fideicomiso;
 - b) Proyecto de Título de Concesión propuesto;
 - iv. El criterio de selección de la propuesta solvente que represente las mejores condiciones técnicas, económicas y administrativas en beneficio del Municipio; y
 - v. Obligaciones por cumplir
3. Participantes. Únicamente las personas que adquieran la información a que se refiere el numeral inmediato anterior, tendrán el derecho a presentar propuestas.
4. Fecha de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas. La fecha para la presentación y apertura de propuestas técnicas es el 10 de abril de 2023.
5. Evaluación de las Propuestas: Las propuestas serán evaluadas en base al beneficio que dicha propuesta represente para el Municipio. La propuesta que cumpla con los requisitos establecidos en las Condiciones Generales, con las características indicadas en el paquete de información y que represente el mayor beneficio y, por tanto sea solvente, será seleccionada para ser presentada a autorización del Ayuntamiento de Hermosillo.
6. Presentación al Ayuntamiento de Hermosillo. La propuesta que resulte del Proceso Competitivo se someterá, por conducto de la Sindicatura Municipal, a consideración del Ayuntamiento de Hermosillo, para que la analice y, en su caso, apruebe el otorgamiento de la concesión objeto de esta invitación.
7. Vigilancia del Proceso Competitivo. El Órgano de Control y Evaluación Municipal estará vinculado a la vigilancia del cumplimiento del Proceso Competitivo. Adicionalmente, se convoca a la ciudadanía en general interesada en participar como observador ciudadano, registrándose y acreditándose ante el propio Órgano de Control, con por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de los actos de apertura de propuestas, por medio de escrito libre ante la ventanilla del Órgano de Control, estando limitado a los primeros 5 (cinco) observadores.

Atentamente

Lic. Zaira Fernández Morales
Sindico Municipal

AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
GOBIERNO MUNICIPAL
DE HERMOSILLO
SONORA
SINDICATURA MUNICIPAL
Blvd. Hidalgo y Comonfort, Col. Centenario | C.P. 83260 | Tel. (662) 2893015
www.hermosillo.gob.mx

La Gaceta Municipal de Hermosillo es un medio oficial de difusión y divulgación del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora establecido por acuerdo en sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2018, cuya función consiste en dar publicidad a los acuerdos del Ayuntamiento y de los órganos de gobierno de las entidades paramunicipales, así como información que pudiera ser útil para trámites o servicios. La Gaceta Municipal se publica de manera electrónica en www.hermosillo.gob.mx y sus textos solo tienen efectos puramente informativos.